

LAS PROPUESTAS SON MI COMPROMISO

Me comprometo a que, desde el día uno de nuestro Gobierno ciudadano, la suscrita, en calidad de Presidenta de la República, cumplirá las siguientes obligaciones:

1.- Convocaré a una Asamblea Constituyente vinculante u obligatoria, para que sea el pueblo de Chile el que gobierne, en forma democrática, y no las cúpulas de los partidos políticos como ocurre hoy, que representan a los grandes grupos económicos y violan los derechos fundamentales de las personas. Esto se hará en cumplimiento al derecho a la autodeterminación de los pueblos, establecido en los artículos 5 de la Constitución Política actual y el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Así serán los ciudadanos los que crearán la nueva Institucionalidad del país, establecerán los límites del poder político; configurarán una nuevo Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial; definirán los requisitos para ser parlamentario (por ejemplo no haberlo sido antes), el sistema de elección y/o nombramiento de ministros de Cortes, de él o la Presidenta de la República; el Contralor General de la República; y demás autoridades; definirán la posibilidad o imposibilidad de reelección; el poder de los ciudadanos de revocar a las autoridades; el derecho de los ciudadanos a presentar proyectos de ley; decidirán sobre la descentralización del poder en cada región, así como su autonomía, incluyendo la autonomía presupuestaria; definirán sobre la necesidad o no de que exista un Tribunal Constitucional; definirán los principios y valores a ser respetados por las autoridades y por la sociedad; determinarán los derechos fundamentales que deben ser respetados por todos; así como sobre el destino y uso de los recursos naturales.

2.- Desde el día uno de Gobierno, **se dará cumplimiento irrestricto a los tratados de derechos humanos que Chile ha firmado y que han sido violados sistemáticamente por más de 40 años por el Monopolio político**. Conforme a ello se iniciará el trabajo de elaboración de los proyectos de ley, de manera democrática, con participación de los actores sociales relevantes según cada tema, para cumplir los siguientes objetivos:

Nuevo sistema de Salud

Creación de un nuevo sistema público de salud, gratuito y universal, sin discriminación de ninguna especie, que incluya la salud física, mental, emocional y dental, y la entrega de medicamentos. Este sistema estará basado en la protección a la dignidad humana, a la vida y a la salud integral de los pacientes.

Construcción de hospitales y consultorios a lo largo de todo el país.

La creación e implementación de políticas y planes de prevención de enfermedades, que incluyan la eliminación de alimentos transgénicos y demás que puedan causar daño a la salud de las personas; así como actividades que promuevan una buena salud, como el deporte, la actividad física y la recreación a lo largo de todo el país.

Aumento de la fiscalización y sanción a las conductas contrarias a la salud de la población, tales como, la contaminación medio ambiental y las infracciones de las condiciones sanitarias y demás que puedan afectar a la vida humana.

Rigurosa destinación de los recursos públicos para la salud de todas las personas que lo requieran y no para el enriquecimiento de unos pocos mediante concesiones u otras formas de privatización de los recursos que le pertenecen al país.

Eliminación de las Isapres y la creación de manera democrática de un nuevo sistema privado de salud, basado en principios como la libre competencia, (incluyendo la prohibición y sanción a la integración vertical entre clínicas, y laboratorios, por ejemplo), y la no discriminación en base a

género, a enfermedades pre existentes u otros criterios.

Nuevo sistema de educación escolar y superior: condonación o extinción por ley de todas las deudas del sistema de educación superior, tanto de universidades públicas como privadas, institutos profesionales y centros de formación técnica, sea CAE, Fondo Solidario, Créditos CORFO, y demás créditos bancarios asociados a la enseñanza superior; derogación del CAE; aumento de cobertura y gratuidad en la enseñanza pública superior: la creación en cada región de al menos una universidad, un instituto profesional y un centro de formación técnica, que sean públicos y gratuitos; eliminación de la PSU, sistema de admisión por cada institución de educación superior, de acuerdo a cada carrera o actividad; nueva Carrera Docente, nuevo currículum, eliminación del SIMCE y de la Acreditación. Nuevo sistema de excelencia académica. Fiscalización y sanción al lucro en las universidades; triestamentalidad en las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, de carácter público.

Nuevo sistema de Seguridad Social: No más AFP. Derecho del jubilado a retirar al menos el 95% de sus fondos de pensiones con curso de capacitación gratuita por una universidad pública, que incluya educación financiera, que apoye el uso adecuado de sus fondos. Cálculo de rentabilidad de los fondos, en su caso, en base a una tabla de edad de no más de 85 años y no como la actual de cerca de 100 años de edad.

Creación de un nuevo sistema de seguridad social con la participación vinculante de los trabajadores de Chile, tanto dependientes como independientes.

Reconocimiento y reparación a los ex conscriptos 1973-1990: reparación económica; programa PRAIS; ceremonia de reconocimiento de su calidad de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos por personal de las Fuerzas Armadas, y por el Estado de Chile, por las más altas autoridades públicas del país; taller psicológico y emocional; nombrar a la Carretera Austral como la Carretera de los Ex Conscriptos 73-90.

Tolerancia cero a la corrupción y a la colusión: cárcel efectiva, inhabilitación perpetua a cargos de elección popular, y deber de reparación económica. Fiscalización en empresas públicas incluyendo Codelco.

Creación de una nueva institucionalidad para enfrentar emergencias y catástrofes: Nuevo rol de las Fuerzas Armadas en tiempo de paz; Bomberos y demás instituciones.

Mejoramiento del sistema judicial: abogado gratis a las víctimas de delitos penales y adopción de medidas efectivas de protección; nuevo Código Penal; y demás reformas requeridas para que la justicia sea realmente un derecho en nuestro país.

Exención de la obligación de pago de contribuciones a los bienes raíces a los jubilados.

Plan estratégico para que Chile sea un país desarrollado: nueva política de internacionalización del país; derecho a la vivienda, fortalecimiento de la cultura popular; derecho al deporte y a la actividad física; desarrollo con valor agregado de las actividades en las que Chile tiene ventajas comparativas, como por ejemplo, la actividad turística y de recursos naturales; crecimiento económico; reconocimiento y aumento de remuneraciones; productividad; igualdad absoluta en rentas de mujeres y hombres, a idénticas funciones y responsabilidades, comenzando por el Estado; nuevo Código del Trabajo que respete el derecho al trabajo, la sindicalización, la huelga efectiva y la negociación colectiva; prohibición en el sector público del sistema de contratación a contrata, de los contratos a honorarios y de la subcontratación; fondos de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento; convertir a Chile en un país líder mundial en baterías de Litio de última generación; aumento de fiscalización tributaria y medio ambiental; nuevo sistema de transporte público, basado en el respeto a la persona humana; mejoramiento del sistema de comunicaciones; plan de cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y de la normativa internacional en materia de pueblos ancestrales; nueva institucionalidad de protección para las personas discapacitadas; matrimonio igualitario; protección a la infancia y a las familias; nueva ley de

adopción; nueva ley de migrantes; despenalización del aborto; nueva ley de protección animal; nueva legislación sobre consumo de marihuana para efectos medicinales y para su uso por adultos para efectos recreacionales, y sobre el autocultivo; afiliación automática a los Colegios Profesionales y control ético de sus miembros, y participación relevante de los Colegios Profesionales en los proyectos del Gobierno; nueva Televisión y prensa pública; nueva ley de medios de comunicación social; derogación de la Ley de Pesca y del DL 701 de 1974; nuevo Código de Aguas, y de Minería.

¡NO MÁS DE LO MISMO, DEBEMOS LOGRAR UN EQUILIBRIO: POR JUSTICIA, DIGNIDAD Y HUMANIDAD!